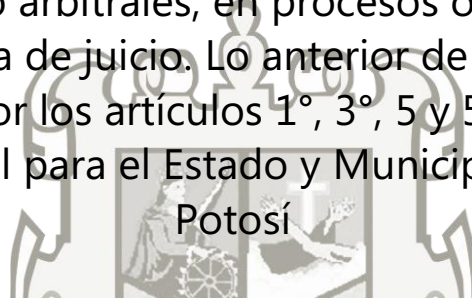


El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P. el cual tiene como marco normativo la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, informa que de acuerdo a sus atribuciones y funciones, carece de facultades para emitir resoluciones y/o laudos derivados de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 5 y 50 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis



Potosí

De tal forma este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Transparencia, en relación con el artículo 84 fracción XLIII de la ley citada en concordancia con el lineamiento quincuagésimo octavo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas y el artículo 70 , fracción XXXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.